

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5648 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

DON Jesús Santiago Ortego Briongos, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 8 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA,

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita concurso voluntario 26/2009 A, en el que se ha dictado con fecha 6 de febrero de 2009 auto declarando en estado de concurso a la entidad TEC DEVELOPMENT MALBA, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario ordinario.

Solicitante: TEC DEVELOPMENT MALBA, S.L., con domicilio en calle Amposta, núm. 14, de Sant Cugat del Valles (Barcelona).

Concursada: TEC DEVELOPMENT MALBA, S.L.

Administrador/es concursal/es: D.D^a JORDI PIELLA BOVÉ (Economista), con domicilio en calle Balmes, núm, 65, 2º, de Barcelona, teléfono 93.323.38.62; D/ D^a DAVID ANDRÉS VALENCIA (abogado), domiciliado en calle Balmes, núm. 131, 2º 2ª, de Barcelona, teléfono 93.237.41.96; y OPERINTER BARCELONA (acreedor), con domicilio en calle Mar Roja, núm. 51-55 ZAL, de Barcelona, teléfono 902.32.40.01.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursa! a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la ultima de las publicaciones.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 9 de febrero de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL, Jesús Santiago Ortego Briongos.

ID: A090011082-1